

8	Esteban Pascual, Miguel Ángel
9	García Tena, Carlos
10	López Díaz, Miguel
11	Moreno Velilla, José Miguel
12	Oliver Gimenez, Juan Carlos
13	Perena Barrios, Víctor
14	Roca Valles, Luís Manuel

ASPIRANTES EXCLUIDOS

- Ninguno.

SEGUNDO.- Señalar el Tribunal Calificador que estará constituido conforme a las bases por los siguientes miembros, pudiendo ser recusados por los aspirantes en el plazo de diez días hábiles:

Presidente: D. Francisco Sábado Sanz.

Suplente Presidente: D. Silvestre Arnas Lasmarías.

Vocales:

- Vocal: D. Daniel Llombart Sancho.

- Suplente: D. Joaquín Baquero Martínez.

- Vocal: D. Ángel José Lorenzo Altaba.

- Suplente: D. Jesús Segura Martínez.

- Vocal: D. Antonio Herrero Gil.

- Suplente: D. Raúl Zaurín Cortes.

- Secretario/a: D^a. Verónica Tomas Torralba.

- Suplente secretario/a: D^a. Olga M^a Pérez Lahoz.

TERCERO.- Señalar el día 19 de Marzo de 2024, a las 10:30 horas, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar en el Centro Liceo sito en la Calle Mayor, nº 43 de Alcañiz.

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcañiz y la Web Municipal.

Alcañiz.- A fecha de firma electrónica.

Núm. 2025-0132

ABEJUELA

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el Ejercicio 2025.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Abejuela para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Capítulo	Estado De Gastos	
	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos De Personal	42.200,00
2	Gastos En Bienes Corrientes Y Servicios	106.500,00
3	Gastos Financieros	1.000,00

4	Transferencias Corrientes	14.100,00
5	Fondo De Contingencia Y Otros Imprevistos	0,00
6	Inversiones Reales	80.000,00
7	Transferencias De Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	Total Presupuesto	243.800,00

Capítulo	Estado De Ingresos Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos Directos	45.800,00
2	Impuestos Indirectos	1.500,00
3	Tasas, Precios Públicos Y Otros Ingresos	45.100,00
4	Transferencias Corrientes	84.800,00
5	Ingresos Patrimoniales	30.600,00
6	Enajenación De Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias De Capital	36.000,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	Total Presupuesto	243.800,00

Plantilla de Personal de AYUNTAMIENTO DE ABEJUELA	
A) Funcionario de Carrera	Secretaría-Intervención, 1 plaza, Grupo A1 Nivel 24. En agrupación con los municipios de Arcos de las Salinas y Torrijas. Cubierta Interinidad.
B) Personal Laboral Fijo	Auxiliar administrativo, 1 plaza. Grupo C2 Nivel 12. Jornada Parcial (50%). Cubierta.
C) Personal Laboral Eventual	Peón (Plan de Empleo), 1 plaza.
Resumen	
Total Funcionarios Carrera: 1	
Total Personal Laboral: 1	
Total Personal Laboral Eventual: 1	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Abejuela, a 15 de enero de 2025.- La Alcaldesa, D.^a María Carmen Civera García. Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2025-0137

ABEJUELA

Conforme al acuerdo adoptado con fecha 25/10/2024 por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, y dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, se procede a efectuar convocatoria pública para la provisión del cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este Municipio, con arreglo a las siguientes bases: